



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA

Tuluá (V), febrero nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

Providencia: Auto de Sustanciación No.093.
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Sociedad Tuluá Motos S.A.
Demandado: Yesid Córdoba
Radicado: 76-834-40-03-004-**2021-00006-00.**

ASUNTO:

Teniendo en cuenta el escrito allegado por la apoderada de la parte demandante, en el que aporta como dirección para la notificación del demandado, la carrera 6 No. 3-30 Barrio San Vicente, Andalucía Valle, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: TENER como dirección para la notificación del señor YESID CORDOBA la carrera 6 No. 3-30 Barrio San Vicente, Andalucía Valle.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL TULUÀ
NOTIFICACIÓN

Estado No.018
El anterior auto se notifica Hoy 10 de febrero de 2022 a las 8:00 A.M.
HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario